

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 419-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 05 de agosto de 2024

Página (01)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la facultad;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Industrias Alimentarias tiene sus ambientes académico-administrativo en la ciudad Universitaria de Zungarococha, el mismo que cuenta con terreno libre que necesita de un arreglo ornamental para una mejor vista del ambiente, en tal sentido es necesario se programe y planifique un plan de arborización para el embellecimiento del lugar y estar acorde con la protección del medio ambiente.

Que, los docentes de la Facultad con la colaboración de los estudiantes planifican como parte de responsabilidad social universitaria el sembrado de plantas que forman parte de la arborización, pero lo hacen sin tener en cuenta el ordenamiento adecuado.

Que, es necesario designar una comisión que se encargue de la Elaboración de Plan de Arborización para el Terreno libre de los ambientes de la Facultad ubicado en la ciudad universitaria de Zungarococha, para un adecuado y ordenado control y panificación de las áreas verdes entre otros;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

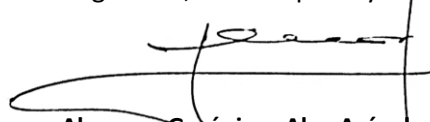

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – **DESIGNAR**, la Comisión que se encargará de Elaborar un Plan de Arborización ordenada para las áreas verdes de los ambientes de Facultad de Industrias Alimentarias ubicado en la ciudad universitario – Zungarococha la misma estará conformada por docentes de esta Facultad de en concordancia con los considerandos de la presente Resolución Decanal

SEGUNDO ARÉVALO DEL ÁGUILA
ALFONSO SHAPIAMA VÁSQUEZ
GONZALES RÍOS LITTMAN
GIORGIO SERGIO URRO RODRÍGUEZ
ALFONSO MIGUEL RÍOS CACHIQUE

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano

Juan Alberto Norez Garazatúa
Secretario Académico


Distribución: DDIA, DACTA, Interesado (4), Archivo (2).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe , secretariafiaunap@gmail.com